



2360

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

CASTRO, 08 MAR. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº06, Nº07 y Nº08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-874-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de TORNILLOS - REPOSICION TMT para el Normal funcionamiento del Servicio Clínico de Traumatología del Hospital de Castro.

Que, se solicita con urgencia poder realizar reposición de los insumos compatibles con caja e instrumental único de tutores como brocas, guías, entre otros, pertenecientes al Hospital de Castro, de la marca Synthes, la cual fue adquirida mediante Licitación Nº 507428-198-LP11 con la Orden de Compra Nº 507428-1616-SE11 del Servicio de Salud Chiloé. Nº Inventario 60-09807.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.
R.U.T. : 93.745.000-1
VALOR TOTAL : \$ 669.446.-

3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 669.446.- (Seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1303 FECHA: 07 MAR. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.004
ITEM VALOR \$ 669.446.- SALDO -0-

Handwritten signature



5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/DAP/CRAL/VJJ/AS.(S) MVB/ JA/EGM/jda

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Lorena Mora Pérez*  
**SRA. LORENA MORA PÉREZ**  
**DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO**